



VISTO la solicitud del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, ORIENTACION DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (Código 2118)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 287/18-Anexo I- Sección A). **AREA D: MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 286/18-Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud presentada por el Departamento de Microbiología e Inmunología se propone la constitución de la Comisión Asesora como así también la Orientación Docente y de Investigación, a fin de llevar a cabo el concurso mencionado precedentemente.

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, ORIENTACION DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (Código 2118)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo la Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Resolución del mismo Consejo Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

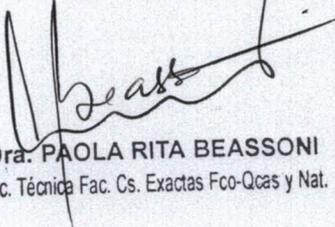
ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad.

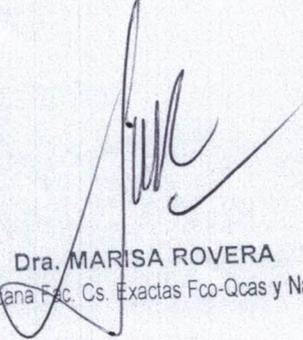
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.:

318


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.
- Poseer el título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: BACTERIOLOGÍA (Código 2118)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 287/18-Anexo I- Sección A). **AREA D: MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 286/18-Anexo I).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 12/11/2018
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 12/12/2018

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DRA. SOFÍA CHULZE
(DNI N° 11.347.370)
DR. JORGE PAVÁN
(DNI N° 12.874.792)
DRA. MARÍA I. SANZ FERRAMOLA
(DNI N° 11.310.625)

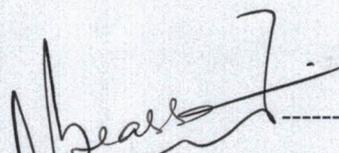
ALUMNOS

FÁTIMA MENTUCCI
(DNI N° 38.882.436)

SUPLENTES

DR. EDGARDO DURANTINI
(DNI N° 16.744.312)
DRA. MARÍA G. PARAJE
(DNI N° 23.142.070)
DR. JULIO ZYGADLO
(DNI N° 13.152.030)

LUCÍA ÁLVAREZ
(DNI N° 39.176.694)


Dra. PAOLA RITA BEASSONI

